



Ilustre Ayuntamiento de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<https://www.maspalomas.com>

BANDO

FIESTAS PATRONALES DE SANTA ÁGUEDA 2025 "CIERRES DE VÍAS"

En uso de las facultades que me confieren la Ley de 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en su art. 21.1 e), el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo en disponer.

Que con motivo de la celebración de las **Fiestas Patronales de Santa Águeda en El Pajar**, a celebrar desde el **04 al 13 de abril de 2025**, por motivos de **seguridad y prevención**, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

- **PRIMERO:** Con motivo del **montaje y desmontaje** las diferentes instalaciones del espacio ferial queda prohibido el estacionamiento en el lugar establecido a tal fin, desde el día 03 de abril hasta el 15 de abril del 2025.
- **SEGUNDO:** Con motivo de la celebración de la **Feria**, desde el día 04 al 13 de abril de 2025 (ambos inclusive) queda prohibido estacionar y circular dentro del recinto ferial, ubicado en la carretera general a partir de las 18:00 horas.
- **TERCERO:** Con motivo de los **diferentes actos a celebrar**, desde el día 04 al 13 de abril del 2025 (ambos inclusive), desde las 18.00 horas, queda prohibido el acceso de vehículos desde la barrera situada en la zona del torreón, excepto aquellos que acrediten su residencia en El Pajar (DNI), trabajadores de las diferentes empresas del pueblo y clientes (excepto vehículos de transporte colectivo), autoridades, así como los de Seguridad y Emergencias. (*)
- **CUARTO:** Con motivo de la celebración de la **Romería el 05 de abril**, queda prohibida la circulación de vehículos a partir de las 17:00 horas y durante todo el desarrollo del evento, a lo largo de la vía principal y hasta el final de la misma.
- **QUINTO:** Con motivo de la celebración del **evento Pajareros al Sol, el día 06 de abril**, se prohíbe la circulación en la vía de acceso a la playa. Excepto los vehículos de Seguridad y Emergencias.
- **SEXTO:** Con motivo de la celebración del **Asadero Popular, el día 13 de abril**, se prohíbe el acceso de vehículos desde la barrera situada en la zona del torreón desde las 10:30 horas, excepto aquellos que acrediten su residencia en El Pajar (DNI), así como los de Seguridad y Emergencias.
- **SÉPTIMO:** La Policía Local podrá prohibir el acceso a todo tipo de vehículos, sin excepción, cuando concurran razones de seguridad o en caso de que no existan plazas de aparcamiento disponibles.

(*) Hasta completar plazas de estacionamiento existentes.

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE – PRESIDENTE,
Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.

Firmado por:	MARCO AURELIO PEREZ SANCHEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 03-04-2025 12:51:16	
Nº expediente administrativo: 2025-004804 Código Seguro de Verificación (CSV): B4861546D2C6C9BED0DF10337C691F7B Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/B4861546D2C6C9BED0DF10337C691F7B			
Fecha de sellado electrónico: 03-04-2025 13:08:40 Ver sello			